

C. ANUNCIOS PARTICULARES

EUROVALOR-3 FIAMM

Modificación Reglamento de Gestión

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Gestión del fondo de inversión en activos del mercado monetario Eurovalor-3, «Sogeval, Sociedad Anónima», y «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», en su calidad de sociedad gestora y depositario, respectivamente, el citado Fondo ha procedido a la modificación de los apartados 3 c) y 4 c) del artículo 7.º del mencionado Reglamento de Gestión, previa resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Así pues, los citados apartados del artículo 7.º tendrán, en lo sucesivo, la siguiente redacción:

«Artículo 7.º Emisión, suscripción y reembolso de participaciones.

3. c) La inversión mínima de un partícipe en el fondo será de 50.000 pesetas, con carácter general.

4. c) Si un partícipe solicita un reembolso que suponga reducir su inversión por debajo de la inversión mínima de 50.000 pesetas, la sociedad gestora le podrá comunicar la imposibilidad de atender su solicitud, para que opte entre pedir el reembolso de toda su inversión o mantener la inversión mínima citada.»

Lo que se publica a los efectos previstos en el mencionado artículo 11 del Reglamento de Gestión de «Eurovalor-3 FIAMM».

Madrid, 26 de junio de 1995.—La sociedad gestora y el depositario.—41.827.

GESTIO D'INFRAESTRUCTURES, SOCIEDAD ANONIMA

(GISA)

Anuncio por el que se hace pública la licitación de varios contratos

1. Objeto: La ejecución de los contratos que se especifican en el anexo y que pertenecen a los expedientes que se relacionan.

2. Documentos de interés para los licitadores: Los pliegos de bases de los concursos así como los proyectos de las obras, quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las proposiciones, entre las nueve y las trece horas de los días laborables, en las oficinas de GISA, calle Josep Tarradellas, 20-30, primera planta, 08029 Barcelona.

3. Se solicitarán los medios de acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica prevista en los artículos 16 y 17 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, en los términos que figuran en el pliego de bases.

4. Presentación de proposiciones:

Lugar de presentación: GISA, calle Josep Tarradellas, números 20-30, de Barcelona. Telefax (93) 419 54 17. Teléfono (93) 430 75 00.

Plazo de presentación: Hasta las trece horas del día 28 de agosto de 1995.

También se admitirán las proposiciones presentadas en Correos de acuerdo con lo que prevé el apartado 4.2 del pliego de bases.

5. Apertura de proposiciones:

Lugar: GISA, calle Josep Tarradellas, 20-30, primera planta, 08029 Barcelona.

Hora y día: A las diez horas del día 7 de septiembre de 1995.

La Mesa de Contratación de GISA llevará a cabo la apertura de las proposiciones.

6. Plazo durante el que los licitadores están obligados a mantener su oferta: Cuatro meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

7. Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 27 de junio de 1995.

Barcelona, 27 de junio de 1995.—El Director general, Xavier Borrás Gabarro.—41.810.

Anexo

Tipo de contrato: Obra.

Título: «Proyecto de superestructura. Tramo Sagrada Familia/La Pau de La L-2 del FMB y acondicionamiento del tramo La Pau/Pep Ventura».

Procedimiento y forma de adjudicación: Concurso.

Plazo: Trece meses.

Clasificación: Grupos D y D, subgrupos 1 y 4, categorías f y f.

Presupuesto: 2.223.550.639 pesetas (IVA del 16 por 100 incluido).

Tipo de contrato: Obra.

Clave: NB-9201.2a-C3.

Título: «Proyecto de variante de trazado de la línea Manresa-Suria de los ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña en el núcleo urbano de Manresa».

Procedimiento y forma de adjudicación: Concurso.

Plazo: Cuatro meses.

Clasificación: Grupos D y D, subgrupos 1 y 4, categorías f y f.

Presupuesto: 415.635.026 pesetas (IVA del 16 por 100 incluido).

Tipo de contrato: Obra.

Clave: AB-9236-C1.

Título: «Acondicionamiento, medidas correctoras de impacto ambiental. Revegetación y plantaciones. Carretera C-1410 de Cardona al límite del Solsones, puntos kilométricos 32,3 al 35,6. Tramo: Cardona».

Procedimiento y forma de adjudicación: Concurso.

Plazo: Seis meses.

Clasificación: Grupo K, subgrupo 6, categoría c.

Presupuesto: 28.015.168 pesetas (IVA del 16 por 100 incluido).

NOTARIA DE DON ANTONIO HUERTA TROLEZ

Yo, Antonio Huerta Trolez, Notario del ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital,

Hago saber: Que en mi Notaría se sigue procedimiento extrajudicial al amparo de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 50/1965, de 17 de julio, sobre venta de bienes muebles a plazos, a instancia de «Ford Credit Europe Plc», sucursal en España, como cesionaria del crédito de «Ford Credit, Sociedad Anónima de Financiación» («Ford Credit, Sociedad Anónima»), y en virtud de acta de requerimiento autorizada el día 11 de enero de 1995, bajo el número 58 de orden de mi protocolo, se requiere de pago a los desconocidos herederos de don Epifanio García Álvarez, en su calidad de comprador, y a don Epifanio García Molina, en su cali-

dad de fiador solidario, respectivamente, del Contrato de Financiación a Comprador de Automóviles número A-0041580, suscrito con «Ford Credit, Sociedad Anónima de Financiación» («Ford Credit, Sociedad Anónima»), con fecha 4 de febrero de 1993, para la financiación de la adquisición del vehículo «Ford» Fiesta Mango, número de chasis WPFAPJ-27051, matrícula MU-6737-AZ.

El requerimiento de pago se efectúa sobre la suma de 1.789.714 pesetas, más intereses de demora, gastos y costas, presupuestadas en la cantidad de 800.000 pesetas, siendo la causa del vencimiento de la obligación el impago de más de dos plazos de los pactados en el contrato de financiación suscrito conforme a lo dispuesto en el artículo 11, último párrafo, de la Ley 50/1965, de 17 de julio, sobre venta de bienes muebles a plazos. Todo ello haciendo constar que si los deudores no pagaran los citados importes en el plazo de tres días, se procederá a la subasta de los bienes sin necesidad de nuevas notificaciones ni requerimientos.

Madrid, 29 de marzo de 1995.—El Notario, Antonio Huerta Trolez.—40.502.

NOTARIA DE DON ANTONIO HUERTA TROLEZ

Yo, Antonio Huerta Trolez, Notario del ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital,

Hago saber: Que en mi Notaría se sigue procedimiento extrajudicial al amparo de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 50/1965, de 17 de julio, sobre venta de bienes muebles a plazos, a instancia de «Ford Credit Europe Plc», sucursal en España, como cesionaria del crédito de «Ford Credit, Sociedad Anónima de Financiación» («Ford Credit, Sociedad Anónima»), y en virtud de acta de requerimiento autorizada el día 14 de diciembre de 1994, número 2.254 de protocolo, se requiere de pago a los desconocidos herederos de doña Leonides Augusto Valle, a doña Isabel Martínez Augusto y a don Angel Aboli Valle, en su calidad de compradores solidarios del Contrato de Financiación a Comprador de Automóviles número H-162945, suscrito con «Ford Credit, Sociedad Anónima de Financiación» («Ford Credit, Sociedad Anónima»), con fecha 22 de noviembre de 1991, para la financiación de la adquisición del vehículo «Ford» Sierra CLX 2.0 Inyección, número de chasis GBBAMJ-42805, matrícula O-1474-BG.

El requerimiento de pago se efectúa sobre la suma de 930.424 pesetas, más intereses de demora, gastos y costas, presupuestadas en la cantidad de 400.000 pesetas, siendo la causa del vencimiento de la obligación el impago de más de dos plazos de los pactados en el contrato de financiación suscrito conforme a lo dispuesto en el artículo 11, último párrafo, de la Ley 50/1965, de 17 de julio, sobre venta de bienes muebles a plazos. Todo ello haciendo constar que si los deudores no pagaran los citados importes en el plazo de tres días, se procederá a la subasta de los bienes sin necesidad de nuevas notificaciones ni requerimientos.

Madrid, 29 de marzo de 1995.—El Notario, Antonio Huerta Trolez.—40.505.

NOTARIA DE DON ANTONIO HUERTA TROLEZ

Yo, Antonio Huerta Trolez, Notario del ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital,

Hago saber: Que en mi Notaría se sigue procedimiento extrajudicial al amparo de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 50/1965, de 17 de julio, sobre venta de bienes muebles a plazos, a instancia de «Ford Credit Europe Plc», sucursal en España, como cesionaria del crédito de «Ford Credit, Sociedad Anónima de Financiación» («Ford Credit, Sociedad Anónima»), y en virtud de acta de requerimiento autorizada ante mí el día 29 de marzo de 1995, número 605 de protocolo, se requiere de pago a los desconocidos herederos de don Francisco Marroig Vives, en su calidad de comprador del Contrato de Financiación a Comprador de Automóviles número G-820098, suscrito con «Ford Credit, Sociedad Anónima de Financiación» («Ford Credit, Sociedad Anónima»), con fecha 22 de marzo de 1989, para la financiación de la adquisición del vehículo «Ford» Sierra Ghia, número de chasis GBBAY-78532, matrícula PM-5754-AX.

El requerimiento de pago se efectúa sobre la suma de 372.953 pesetas, más intereses de demora, gastos y costas, presupuestadas en la cantidad de 200.000

pesetas, siendo la causa del vencimiento de la obligación el impago de más de dos plazos de los pactados en el contrato de financiación suscrito conforme a lo dispuesto en el artículo 11, último párrafo, de la Ley 50/1965, de 17 de julio, sobre venta de bienes muebles a plazos. Todo ello haciendo constar que si los deudores no pagaran los citados importes en el plazo de tres días, se procederá a la subasta de los bienes sin necesidad de nuevas notificaciones ni requerimientos.

Madrid, 22 de mayo de 1995.—El Notario, Antonio Huerta Trolez.—40.507.

NOTARIA DE DON ANTONIO HUERTA TROLEZ

Yo, Antonio Huerta Trolez, Notario del ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital,

Hago saber: Que en mi Notaría se sigue procedimiento extrajudicial al amparo de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 50/1965, de 17 de julio, sobre venta de bienes muebles a plazos, a instancia de «Ford Credit Europe Plc», sucursal en España, como cesionaria del crédito de «Ford Credit, Socie-

dad Anónima de Financiación» («Ford Credit, Sociedad Anónima»), y en virtud de acta de requerimiento autorizada ante mí el día 11 de enero de 1995, número 57 de protocolo, se requiere de pago a doña Josefa Moreno Gómez y, en su caso, a sus desconocidos herederos, en su calidad de comprador del Contrato de Financiación a Comprador de Automóviles número G-710178, suscrito con «Ford Credit, Sociedad Anónima de Financiación» («Ford Credit, Sociedad Anónima»), con fecha 10 de junio de 1988, para la financiación de la adquisición del vehículo «Ford» Orión Ghia D, número de chasis WPAAJK-47348, matrícula B-5892-JD.

El requerimiento de pago se efectúa sobre la suma de 1.425.095 pesetas, más intereses de demora, gastos y costas, presupuestadas en la cantidad de 600.000 pesetas, siendo la causa del vencimiento de la obligación el impago de más de dos plazos de los pactados en el contrato de financiación suscrito conforme a lo dispuesto en el artículo 11, último párrafo, de la Ley 50/1965, de 17 de julio, sobre venta de bienes muebles a plazos. Todo ello haciendo constar que si los deudores no pagaran los citados importes en el plazo de tres días, se procederá a la subasta de los bienes sin necesidad de nuevas notificaciones ni requerimientos.

Madrid, 22 de mayo de 1995.—El Notario, Antonio Huerta Trolez.—40.504.